

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



I. Introducción

La Planeación Integral para la Salud es un conjunto de procesos que le permiten a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud – PTS. Este plan solo aplica para los Departamentos y Distritos.

La Ley 9 de 1979 en su título VII resalta que corresponde al estado, como regulador en materia de salud expedir las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la emergencia de importancia internacional por la introducción del nuevo Coronavirus COVID-2019 en diferentes países, esencialmente por la velocidad en su propagación y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, teniendo en cuenta el reglamento sanitario internacional RSI-2005, emitió la circular 005 de 2020, donde se imparten instrucciones a las entidades territoriales para adoptar acciones sobre vigilancia, implementación de los planes de preparación, detección temprana de casos, atención, estrategias de comunicación y otras medidas de contención y respuesta ante el riesgo en el territorio nacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 380 de marzo 10 de 2020 por la cual se adoptan medidas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la EMERGENCIA SANITARIA con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, siguiendo los lineamientos de la OMS, con objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, con el fin de lograr la contención de la pandemia.

Siguiendo los citados lineamientos, la Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante Decreto No. 0390 de fecha 17 de marzo de 2020, declaró alerta amarilla en el Distrito a partir de las 6:00 A.M.

A través de Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus.

El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, adoptó mediante la Resolución 464 del 18 marzo de 2020, la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años, ordenando el aislamiento preventivo



para las personas mayores de setenta (70) años, a partir del veinte (20) de marzo del 2020. a las siete (7:0.0. a.m) de la mañana hasta el treinta (30) de mayo de 2020. a las doce (12) de la noche (12:0.0. p.m.).

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 418 del 18 de marzo de 2020, dictó medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público, señalando que la dirección del orden público con objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en el marco la emergencia por causa del coronavirus COVID-1, estará en cabeza del presidente de la República.

El Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, adoptó mediante Decreto 531 de 08 de abril de 2020 la medida sanitaria de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-1, permitiendo el derecho de circulación de personas en treinta y cinco situaciones descritas de manera taxativa al interior de dicho acto administrativo.

Mediante Circular No. 025 de fecha 16 de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social impartió instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS COVID-19, con el objeto que las entidades territoriales como autoridades sanitarias en su jurisdicción y de acuerdo a sus competencias implementen las acciones de salud pública que requiera su territorio tanto en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, como en la ejecución de los procesos de gestión de la Salud Pública con el fin de que estas se refuercen y se adapten y se dé respuesta oportuna y eficaz a la emergencia declarada por la propagación del COVID-19.

El Ministerio del Interior en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, adoptó mediante Decreto 593 de 24 de abril de 2020 la medida sanitaria de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19., permitiendo el derecho de circulación de personas en cuarenta y un situaciones descritas de manera taxativa al interior de dicho acto administrativo.

El cinco (05) de mayo de 2020, el Gobierno Nacional decidió extender la medida de aislamiento obligatorio hasta el lunes 25 de mayo de 2020, decisión que incluyó la reactivación de nuevos sectores de la economía previo cumplimiento de los



protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud. Que la citada EMERGENCIA SANITARIA con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19 fue extendida por el Gobierno Nacional hasta el 31 de agosto de 2020.

El nuevo coronavirus tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar, 2) contacto indirecto por superficies inanimadas y 3) aerosoles por microgotas.

De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus (COVID- 2019), se transmite de persona a persona; pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

Con las acciones se busca reducir el número de contagios posible dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el plan de salud territorial Distrito de Barranquilla **CAPÍTULO II** referente a **COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD** y en las normas sanitarias relacionadas con el COVID-19 en cuanto a la priorización en salud pública mejorando la calidad de vida del individuo, la familia y el ambiente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la declaración de EMERGENCIA SANITARIA decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en los cuales se extiende la fecha de la medida de aislamiento obligatorio, que permiten el derecho de circulación en los casos específicamente mencionados al interior de los mismos, la reactivación de determinados sectores de la economía y que el talento humano contratado no es suficiente para brindar atención oportuna, contener la propagación y mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 en el Distrito de Barranquilla, la Secretaria Distrital de Salud, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, considera prioritario ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación del personal que se requiere para dar respuesta eficiente a la precitada situación de emergencia en salud pública que se presenta, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.

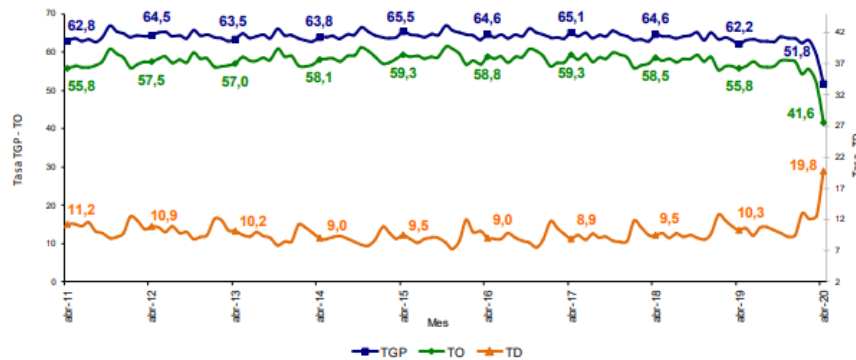
La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Para el mes de abril de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 51,8%, lo que representó una reducción de 10,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 41,6%, presentando una disminución de 14,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2011 – 2020)

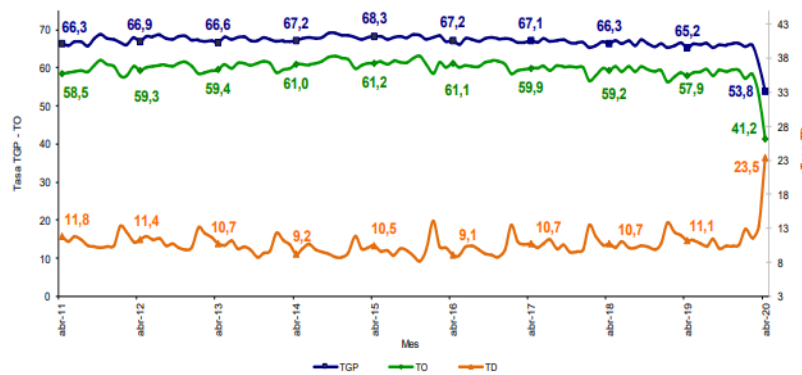


Fuente: DANE, GEIH.



En abril de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 23,5%, lo que representó un aumento de 12,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,1%). La tasa global de participación se ubicó en 53,8%, lo que significó una reducción de 11,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (65,2%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 41,2%, lo que representó una disminución de 16,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).¹

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2020, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios del personal ocupado sin agencias, en comparación con marzo de 2019.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_20.pdf

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2020 / marzo 2019^p

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias		Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,9	5,3	0,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	-5,1	4,4	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3,4	-0,7	-2,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	4,8	4,7	0,1	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,4	0,0	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,2	1,6	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	0,1	2,0	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	9,5	-1,2	--	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	1,4	0,5	--	
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	4,4	3,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	4,6	4,2	0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y Clase 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	1,3	3,3	3,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,0	10,5	1,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,0	12,8	-1,8	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,0	1,5	3,4	-0,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	6,3	1,4	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,8	4,7	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,4	1,8	-3,2	--	

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el primer trimestre de 2020 doce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variación positiva en sus ingresos nominales, en comparación con el mismo periodo del 2019.²

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios del personal ocupado sin agencias, según subsector de servicios
Enero - marzo 2020 / enero - marzo 2019^p

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	-2,4	5,7
I	División 56	Correo y servicios de mensajería	1,1	0,9	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-6,2	4,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-19,7	-3,4	0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,1	-1,9	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-0,4	3,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	5,2	7,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	6,8	2,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-3,3	7,8
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	-0,8	6,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,0	6,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	25,1	14,6	10,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,0	-7,5	9,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,1	-0,5	2,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,3	2,2	5,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	1,3	4,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	-0,7	-3,3	2,5

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_20.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es “ **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”.

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla y a los lineamientos en Vigilancia Epidemiológica en el año 2020, se requiere contratar el recurso humano para dar respuesta eficiente a la precitada situación de emergencia en salud pública que se presenta.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y los valores de los contratos:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo, líneas de tiempo en la sala SAR, conforma equipo que lidera sala análisis de riesgo (SAR): gestión y centralización de casos notificados por diferentes fuentes. 2. Gestionar para consecución de HC e IEC y clasificar riesgo y apéndice 2 y seguimiento de contacto por 14 días. 3. Priorizar actividades IEC de sintomáticos y probables con muestra. 4. Enviar todos los días a SAR nacional la información consolidada de la gestión realizada, los contactos estrechos de casos confirmados preventivo deben generar aislamiento, notificar muertes Covid. 5. Apoyar en informes solicitados relacionados con el recurso humano. 6. Fortalecimiento de ruta a través de socializaciones recibidas para mejoramiento continuo del proceso. 7. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO con experiencia laboral de 16 meses en vigilancia epidemiológica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos en la comunidad. 2. Participar en la búsqueda de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria. 3. Contribuir con intensificación de acciones de Vigilancia Epidemiológica en los puntos de entrada con activación de respuesta rápida en aeropuertos, terminal de transporte según lineamientos y los demás según lo requerido. 4. Caracterización de la población Barranquillera de acuerdo a su solicitud. 5. Conformar equipo patrulla de reacción inmediata junto con Secretarías de Gobierno y de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la solicitud de requerimiento. 6. Apoyar proceso en población migrante con apoyo de la Policía Nacional. 	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020



	7. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.		
TÍTULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión	1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de la vigilancia epidemiológica, caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su solicitud. 4. Monitorear permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio. 5. Realizar IEC: turno línea de vida Crue, recepcionar base de datos de pacientes hospitalizados por Covid, seguimiento a pacientes en uci, hospitalización y urgencia, reportes en base dato de fallecidos positivos y sospechosos, actualización de resultados de pacientes, seguimiento a casos ambulatorios. 6. Turnos de línea de vida y de salud mental por horario de disponibilidad. 7. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión	1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de Vigilancia Epidemiológica. 4. Caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su a solicitud. 5. Monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia Epidemiológica. 6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL con experiencia laboral de 3 años en el ejercicio de su profesión	1. Notificación de positivos e intervención familiar. 2. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 3. Caracterización de la población Barranquillera de acuerdo a su solicitud. 4. Elaboración de informes semanales de Vigilancia Epidemiológica. 5. Monitorear permanente del cumplimiento de lineamientos de Vigilancia Epidemiológica. 6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$16.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión	1. Manejo de brotes casos personal de Salud. 2. Realizar investigaciones de campo seguimientos a casos Covid asignados a 14 días con toma de muestras hasta terminar supervisión. 3. Fortalecer ruta a través de socializaciones recibidas para mejoramiento continuo del proceso. 4. Búsqueda de brotes o conglomerados activa comunitaria. 5. Caracterización de la población Barranquillera de acuerdo a su solicitud. 6. Monitorear permanente en el cumplimiento de los lineamientos de Vigilancia Epidemiológica. 7. Realizar consolidado diario de apéndice 2: seguimiento durante 14 días. 8. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$8.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, ESPECIALIZACIÓN EN SICOLOGIA CLINICA	1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de la vigilancia epidemiológica, caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su solicitud.	\$16.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020



con experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 4. Monitorear permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio. 5. Realizar IEC: turno línea de vida Crue, recepcionar base de datos de pacientes hospitalizados por Covid, seguimiento a pacientes en uci, hospitalización y urgencia, reportes en base dato de fallecidos positivos y sospechosos, actualización de resultados de pacientes, seguimiento a casos ambulatorios. 6. Turnos de línea de vida y de salud mental por horario de disponibilidad. 7. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 		
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA</p> <p>con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de la vigilancia epidemiológica, caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su solicitud. 4. Monitorear permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio. 5. Realizar IEC: turno línea de vida Crue, recepcionar base de datos de pacientes hospitalizados por Covid, seguimiento a pacientes en uci, hospitalización y urgencia, reportes en base dato de fallecidos positivos y sospechosos, actualización de resultados de pacientes, seguimiento a casos ambulatorios. 6. Turnos de línea de vida y de salud mental por horario de disponibilidad. 7. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN MÉDICO VETERINARIO</p> <p>con experiencia laboral de 3 años en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de Vigilancia Epidemiológica. 4. Caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su a solicitud. 5. Monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia Epidemiológica. 6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	\$16.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN MÉDICO VETERINARIO</p> <p>con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de Vigilancia Epidemiológica. 4. Caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su a solicitud. 5. Monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia Epidemiológica. 6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN MÉDICO VETERINARIO</p> <p>con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo, seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 2. Caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 3. Elaboración de informes semanales de Vigilancia Epidemiológica. 4. Caracterización de población Barranquillera de acuerdo a su a solicitud. 5. Monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia Epidemiológica. 	\$14.400.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020



	6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.		
TÍTULO PROFESIONAL MÉDICO	1.Realizar investigaciones de campo. 2.Seguimiento durante 14 días a respectiva muestra y terminar supervisión. 3.Realizar censo diario de hospitalizados en piso y en UCI. 4.Participar en realización de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria. 5.Hacer seguimiento mediante bai de toda la vigilancia y caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 6.Elaborar informes semanales de la vigilancia epidemiológica. 7. Realizar monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio, tratamiento y bioseguridad del manejo de casos y otras funciones asignadas.	\$10.500.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA con experiencia laboral de 3 años en el ejercicio de su profesión	1. Activación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contactos 4. Clasificar el riesgo y realizar el apéndice 2 y seguimiento de los contactos 5. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia 6. Presentación de la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia 7. Realizar seguimiento al proceso de muestras en el laboratorio 8. Envío diario a la sala SAR Nacional la información consolidada de la gestión del Distrito de Barranquilla 9. Elaboración de informes, reportes, boletines 10. Elaborar los informes de la implementación del plan de contingencia 11.Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$16.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL MÉDICO CIRUJANO con experiencia 24 meses	1. Activación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contactos 4. Clasificar el riesgo y realizar el apéndice 2 y seguimiento de los contactos 5. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia 6. Presentación de la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia 7. Realizar seguimiento al proceso de muestras en el laboratorio 8. Envío diario a la sala SAR Nacional la información consolidada de la gestión del Distrito de Barranquilla 9. Elaboración de informes, reportes, boletines 10. Elaborar los informes de la implementación del plan de contingencia 11.Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	\$18.000.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020
TÍTULO PROFESIONAL EN ODONTOLOGO, ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA	1. Seguimiento, vigilancia y control a la implementación de los protocolos de bioseguridad en las empresas que, por sector económico, reactiven sus operaciones, con el fin de prevenir los contagios de COVID-19 en los trabajadores. 2. Realizar actividades de educación a la población en general	\$18.200.000	Hasta el 30 de Septiembre de 2020



<p>CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD con experiencia laboral de 5 años en el ejercicio de su profesión</p>	<p>según el sector económico en promoción y prevención en la contingencia por COVID-19. 3. Mantener constante comunicación con el Ministerio de Salud y de la Protección Social, para retroalimentar las acciones que se realicen desde la Dimensión Salud y Ámbito Laboral en el Distrito en relación con la mitigación del COVID-19. 4. Implementar las acciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la población informal en el momento que el Gobierno Nacional autorice su reactivación. 5. Realizar actividades que den cumplimiento a los indicadores del Ministerio de Salud frente a la población informal. 6. Realizar informes mensuales de los seguimientos, vigilancia y control a los protocolos de bioseguridad que sean revisados. 7. Realizar asistencia técnica en la revisión de los protocolos de bioseguridad.</p>		
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, ESPECIALISTA EN AUDITORIAS DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Activación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contactos 4. Clasificar el riesgo y realizar el apéndice 2 y seguimiento de los contactos 5. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia 6. Presentación de la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia 7. Realizar seguimiento al proceso de muestras en el laboratorio 8. Envío diario a la sala SAR Nacional la información consolidada de la gestión del Distrito de Barranquilla 9. Elaboración de informes, reportes, boletines 10. Elaborar los informes de la implementación del plan de contingencia 11. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>	<p>\$16.000.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA con experiencia laboral de 5 años</p>	<p>1. Activación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contactos 4. Clasificar el riesgo y realizar el apéndice 2 y seguimiento de los contactos 5. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia 6. Presentación de la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia 7. Realizar seguimiento al proceso de muestras en el laboratorio 8. Envío diario a la sala SAR Nacional la información consolidada de la gestión del Distrito de Barranquilla 9. Elaboración de informes, reportes, boletines 10. Elaborar los informes de la implementación del plan de contingencia 11. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>	<p>\$20.800.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL DE MICROBIÓLOGA con experiencia laboral de</p>	<p>1. Apoyar y acompañamiento a los procesos de ivc y Asistencia técnica Entornos educativos en el marco de la pandemia por COVID 19, ajustando el proceso de comedores escolares y operadores entrega de los alimentos según las condiciones de la</p>	<p>\$12.600.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>



<p>16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<p>pandemia, liderar los procesos del comité territorial de salud ambiental COTSA. 2. Apoyar a los procesos de acompañamiento social de vivienda gratuita en la importancia de mantener una vivienda saludable con el fin de mitigar los efectos de la pandemia con la generación de capacitaciones en Bioseguridad e Higiene personal, familiar y comunitario. 3. capacitación a los caminantes de la salud sobre vivienda saludable y acompañamiento para divulgar las practicas seguras de la higiene y desinfección en el marco de la pandemia. 4. Realizar acompañamiento y seguimiento a las visitas de vivienda saludable en los conjuntos de interés social y vivienda gratuita, además de esto estructurar seguimientos en las normas de propiedad horizontal para disminuir el contagio del Covid-19. 5. Generación de capacidades dirigida a madres comunitarias, manipuladores de alimentos de los comedores escolares en higiene personal, familiar y comunitaria para enfrentar la pandemia. 6. Realizar en intervención en lugares como la plaza de mercado y demás sitios donde se manipule alimentos para minimizar el contagio por el Covid 19 7. Elaborar los informes de la implementación del plan de contingencia en la pandemia y demás funciones asignadas en el marco de la emergencia sanitaria.</p>		
<p>TITULO PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO con experiencia de 16 meses</p>	<p>1. Proyectar los actos administrativos, circulares, orientaciones y lineamientos que se requieran en la Secretaria Distrital de Salud con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. 2. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas sanitarias relacionadas con la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y por el incumplimiento en general del ordenamiento jurídico. 3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades del sector Salud, especialmente relativo a normas sanitarias por el coronavirus COVID-19. 4. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. 5. Sustanciar requerimientos y misivas que requiera la Secretaria Distrital de Salud de cara a la normatividad relativa a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y demás temas que se le encarguen. 6. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>	<p>\$14.000.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>
<p>TITULO PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 5 años</p>	<p>1. Realizar investigaciones de campo. 2. Realizar seguimiento durante 14 días a las respectivas muestras y terminar supervisión. 3. Realizar censo diario de hospitalizados en piso y en UCI. 4. Participar en realización de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria. 5. Hacer seguimiento mediante bai de toda la vigilancia. 6. Realizar caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 7. Elaborar informes semanales de la vigilancia epidemiológica, monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio, tratamiento y bioseguridad del manejo de casos y otras funciones asignadas.</p>	<p>\$18.200.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>



<p>TÍTULO PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO con experiencia laboral de 3 años en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones de campo. 2. Realizar seguimiento durante 14 días a las respectivas muestras y terminar supervisión. 3. Realizar censo diario de hospitalizados en piso y en UCI. 4. Participar en realización de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria. 5. Hacer seguimiento mediante bai de toda la vigilancia. 6. Realizar caracterización de la población de acuerdo a su solicitud. 7. Elaborar informes semanales de la vigilancia epidemiológica, monitoreo permanente del cumplimiento de lineamientos de vigilancia, laboratorio, tratamiento y bioseguridad del manejo de casos y otras funciones asignadas. 	<p>\$14.000.000</p>	<p>Hasta el 30 de Septiembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA con experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar Mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidados intensivo-adultos pediatria y neonatal en la IPS que cuenten con este servicio habilitado en Distrito de Barranquilla. 2. Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de las hospitalizaciones de pacientes de las unidades de cuidados intensivo-adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios del cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con esto servicios en Distrito de Barranquilla. 4. Verificar la adherencia y protocolos de manejo y Bioseguridad de los funcionarios en turnos de las unidades de cuidado intensivo. 5. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 7. Activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Brindar un servicio oportuno y con calidad. 9. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	<p>\$25.200.000</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL MEDICA CIRUJANA con experiencia laboral de 24 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar Mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidados intensivo-adultos pediatria y neonatal en la IPS que cuenten con este servicio habilitado en Distrito de Barranquilla. 2. Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de las hospitalizaciones de pacientes de las unidades de cuidados intensivo-adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios del cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con esto servicios en Distrito de Barranquilla. 4. Verificar la adherencia y protocolos de manejo y Bioseguridad de los funcionarios en turnos de las unidades de cuidado intensivo. 5. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 7. Activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Brindar un servicio oportuno y con calidad. 9. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia. 	<p>\$31.500.000</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL MEDICA CIRUJANA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar Mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidados intensivo-adultos pediatria y neonatal en la IPS que cuenten con este servicio 	<p>\$31.500.000</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2020</p>



<p>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 22 meses</p>	<p>habilitado en Distrito de Barranquilla. 2. Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de las hospitalizaciones de pacientes de las unidades de cuidados intensivo-adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios del cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con esto servicios en Distrito de Barranquilla. 4. Verificar la adherencia y protocolos de manejo y Bioseguridad de los funcionarios en turnos de las unidades de cuidado intensivo. 5. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 7. Activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Brindar un servicio oportuno y con calidad. 9. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>		
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA con experiencia mínima de 16 meses</p>	<p>1. Verificar Mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidados intensivo-adultos pediastra y neonatal en la IPS que cuenten con este servicio habilitado en Distrito de Barranquilla. 2. Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de las hospitalizaciones de pacientes de las unidades de cuidados intensivo-adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios del cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con esto servicios en Distrito de Barranquilla. 4. Verificar la adherencia y protocolos de manejo y Bioseguridad de los funcionarios en turnos de las unidades de cuidado intensivo. 5. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 7. Activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Brindar un servicio oportuno y con calidad. 9. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>	<p>\$25.200.000</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2020</p>
<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ODONTOLOGO, ESPECIALIZACION EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 18 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Verificar Mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidados intensivo-adultos pediastra y neonatal en la IPS que cuenten con este servicio habilitado en Distrito de Barranquilla. 2. Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de las hospitalizaciones de pacientes de las unidades de cuidados intensivo-adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios del cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con esto servicios en Distrito de Barranquilla. 4. Verificar la adherencia y protocolos de manejo y Bioseguridad de los funcionarios en turnos de las unidades de cuidado intensivo. 5. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS.</p>	<p>\$26.000.000</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2020</p>



	<p>7. Activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Brindar un servicio oportuno y con calidad. 9. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>		
<p>TITULO PROFESIONAL DE MEDICA CIRUJANA, ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD con experiencia laboral de 24 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Realizar revisión mensual de muestra de historias clínicas según Procedimiento de Auditoría Médica y presentar informe: hallazgos, plan de acción y seguimiento. 2. Realizar el cálculo de los indicadores definidos, medición, análisis y presentación. 3. Gestión de casos urgentes 4. Auditoría de programa COVID-19. 5. Revisar, actualizar y socializar manual de Historia Clínica, incluyendo aspectos claves. 6. Revisar, actualizar y socializar consentimientos informados según aplique a las actividades de la IPS y auditar su uso y diligenciamiento. 7. Apoyar en la gestión de la actualización semestral o según necesidad, del perfil de morbilidad de la IPS. 8. Apoyar en la creación, actualización, socialización y evaluación de los Protocolos de Procedimiento de cada servicio. 9. Participar activamente en los comités estipulados según cronograma. 10. Participar activamente en los EAE estipulados según cronograma. 11. Participar activamente en las rondas de seguridad realizadas en las diferentes sedes de las IPS. 12. Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.</p>	\$ 8.700.000	Hasta el 15 Agosto de 2020

Las obligaciones generales de los contratistas son:

- Encontrarse al día en el pago con el pago de los aportes a la seguridad social en salud es durante la ejecución del contrato.
- Pagar los Impuestos a que haya lugar.
- Presentar los informes de actividades en los periodos de tiempo que corresponda según el plazo del contrato, los cuales deben contener evidencia de las actividades desarrolladas y/o ejecutadas.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato y que garanticen su ejecución.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$463.200.000)** incluidos los costos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución



como lo indica el cuadro anterior, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 31 de mayo de 2020.

Código asignado: 4804

Consecutivo: 11-116

Briana Lopesierra R.

BRIANA LOPESIERRA ROSADO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

Orlando M. Hernández A.

ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito